

Adjudicatario	DNI	Importe beca — Pesetas
Palmada Auguet, Guerau .....	40.337.831-V	2.000.000
Ortuño Pascual, Enrique José .....	29.021.541-A	2.000.000
Rubio Molina Prados, Jesús .....	53.106.664-D	2.000.000

Suplentes:

Nombre y apellidos	DNI
1. Padrón Marrero, Adrián Jesús .....	44.308.495-F
2. Echevarría Fernández, Amaia .....	72.681.797-A
3. Forcadell Monfort, Alejandra .....	19.012.044-Z

**2. Cursos en el extranjero**

Adjudicatario	DNI	Importe beca — Pesetas
Alandete Serrano, Ghislaine Sandrine ...	13.782.327-Z	3.000.000
Cardona Guzmán, Ana .....	28.618.212-W	3.000.000
Espertusanto de Miguel, Santiago .....	37.336.011-L	3.000.000
Fernández de Pinedo Latorre, Íñigo .....	18.600.898-Q	3.000.000
Incio Caballero, Elsa .....	46.880.888-B	3.000.000
Izquierdo Higón, Óscar Alfonso .....	25.715.268-A	3.000.000
Mediavilla Sanz, Paloma .....	71.264.991-C	3.000.000
Olives Aloy, Mireia .....	43.102.845-V	3.000.000
Pérez Pérez, Patricia .....	32.841.861-T	3.000.000
Pipo Sancho, Nuria .....	43.118.695-C	3.000.000
Quintana Soles, Marc .....	43.696.458-T	3.000.000
Ramos Carretero, María .....	4.191.096-J	3.000.000

Suplentes:

Nombre y apellidos	DNI
1. Gosálvez Rey, Noelia Begoña .....	25.688.510-V
2. Fauquier Sánchez Rodríguez, Silvia .....	50.317.127-G

**21852** *ORDEN de 31 de octubre de 2001 por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 86/01, que se tramita por el procedimiento abreviado, interpuesto por don Javier Bárcenas Barbero ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, contra la Orden de 17 de mayo de 2001 por la que se convocó concurso de provisión de puestos de trabajo (2/G/01) en el Ministerio de Economía.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 86/01, que se tramita por el procedimiento abreviado, promovido por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Orden del Ministerio de Economía, de fecha 17 de mayo de 2001, sobre convocatoria de concurso general 2/G/01 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subdirector general de Recursos Humanos y Organización, Alberto Sereno Álvarez.

**BANCO DE ESPAÑA**

**21853** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Accordfin España, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente alta en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 24 de octubre de 2001 ha sido inscrito «Accordfin España, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con el número de codificación 8814, NIF A83113324 y domicilio social en calle Costa Brava, 12, 28034 Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

**21854** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Octubre 2001:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos .....	5,206
b) De cajas .....	5,582
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	5,390
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	6,500
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	4,401
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) (2) .....	3,366
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor) .....	3,369

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Director general, José María Roldán.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

**21855** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de noviembre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	0,8791	dólares USA.
1 euro =	108,02	yenés japoneses.
1 euro =	7,4449	coronas danesas.
1 euro =	0,61940	libras esterlinas.
1 euro =	9,4082	coronas suecas.

1 euro =	1,4573	francos suizos.
1 euro =	96,32	coronas islandesas.
1 euro =	7,8940	coronas noruegas.
1 euro =	1,9461	levs búlgaros.
1 euro =	0,57316	libras chipriotas.
1 euro =	33,217	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	250,15	forints húngaros.
1 euro =	3,5153	litas lituanos.
1 euro =	0,5519	lats letones.
1 euro =	0,4008	liras maltesas.
1 euro =	3,5940	zlotys polacos.
1 euro =	27,593	leus rumanos.
1 euro =	220,1185	tolares eslovenos.
1 euro =	43,160	coronas eslovacas.
1 euro =	1.311.000	liras turcas.
1 euro =	1,6982	dólares australianos.
1 euro =	1,4052	dólares canadienses.
1 euro =	6,8561	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1337	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6148	dólares de Singapur.
1 euro =	1.120,85	wons surcoreanos.
1 euro =	8,6590	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**21856** *COMUNICACIÓN de 21 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	189,269
100 yenes japoneses .....	154,033
1 corona danesa .....	22,349
1 libra esterlina .....	268,624
1 corona sueca .....	17,685
1 franco suizo .....	114,174
100 coronas islandesas .....	172,743
1 corona noruega .....	21,078
1 lev búlgaro .....	85,497
1 libra chipriota .....	290,296
100 coronas checas .....	500,906
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,514

Divisas	Cambios
1 lita lituano .....	47,332
1 lat letón .....	301,479
1 lira maltesa .....	415,135
1 zloty polaco .....	46,295
100.000 leus rumanos .....	603,001
100 tolares eslovenos .....	75,589
100 coronas eslovacas .....	385,510
100.000 liras turcas .....	12,692
1 dólar australiano .....	97,978
1 dólar canadiense .....	118,407
1 dólar de Hong-Kong .....	24,268
1 dólar neozelandés .....	77,980
1 dólar de Singapur .....	103,038
100 wons surcoreanos .....	14,845
1 rand sudafricano .....	19,215

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## UNIVERSIDADES

**21857** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la publicación del plan de estudios de Ingeniero Industrial.*

Habiéndose detectado error de transcripción en la publicación del plan de estudios de Ingeniero Industrial, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 2001, número 214,

Este Rectorado ha resuelto publicar la oportuna rectificación, quedando como sigue:

En la página 33714, en la tabla de adaptaciones, donde dice:

«Opción Electrotecnia, 5.º curso:

Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas (15). Accionamientos eléctricos (6); Máquinas eléctricas II (6)»; debe decir:

«Opción Electrotecnia, 5.º curso:

Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas (15). Accionamientos eléctricos (6); Máquinas eléctricas II (7,5)».

Oviedo, 2 de noviembre de 2001.—El Rector, Juan A. Vázquez García.